****

**Pre - IX Congreso de Ciencias Económicas del Centro de la República XIII Congreso de Administración del Centro de la República X Encuentro Internacional de Administración del Centro de la República.**

***“Perspectivas, realidades y prospectivas académico-profesionales”***

08 de octubre, Villa María, Córdoba, Argentina

09 de octubre, San Francisco, Córdoba Argentina

Área temática

Contabilidad

TÍTULO DE LA PONENCIA

**“INDEPENDENCIA REAL Y APARENTE: GAP DE EXPECTATIVAS”**

AUTORES Y EXPOSITORES

Esp. Darío Rubén CORNA

[cr\_dariocorna@hotmail.com](mailto:valemainar@yahoo.com.ar)

03537-15601796

Esp. Nadia Patricia JUAREZ GAGLIESE

[nadiapjuarez@hotmail.com](mailto:nadiapjuarez@hotmail.com)

0353-155666793

Cra. Silvana Edith Córdoba

[silvanaecordoba@hotmail.com](mailto:silvanaecordoba@hotmail.com)

0353-155658905

Docentes e Investigadores de la UNVM - IAPdeCS

**PALABRAS CLAVES**

Auditoría – Independencia – Conducta profesional.

**RESUMEN AMPLIADO**

**INTRODUCCION**

La presente ponencia muestra los avances en la investigación, relacionados con el Proyecto de Investigación, titulado: “INDEPENDENCIA EN AUDITORIA DE PYMES. Un estudio empírico en el sudeste de la provincia de Córdoba”, aprobado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, dentro del programa de fortalecimiento para la investigación en las ciencias económicas en el año 2022. El objetivo del trabajo es poner de manifiesto algo que atañe a los usos y costumbres en la labor de la auditoría, y principalmente las expectativas que se tienen sobre la independencia, teniendo en cuenta entrevistas realizadas a profesionales del sudeste de la provincia de Córdoba.

La independencia es un principio fundamental en la auditoría, ya que permite que el auditor emita una opinión objetiva e imparcial sobre la situación financiera de una empresa. Esta independencia es un concepto ampliamente discutido en la normativa del contador público, ya que es la base fundamental de la confianza en el trabajo realizado. Se discute el concepto de independencia desde la perspectiva de la normativa y las condiciones para que ésta se dé, así como sus amenazas y las posibles acciones a tomar en el campo profesional para mantenerse independiente en el trabajo realizado. Así mismo, se reflexiona desde el ámbito conceptual el problema de la independencia y la necesidad de abordarlo desde otras perspectivas más teóricas y menos normativas.

La independencia real se refiere a la ausencia de cualquier relación o circunstancia que pueda influir en el juicio profesional del auditor, mientras que la independencia aparente se refiere a la percepción de terceros sobre la independencia del auditor.

Es importante que los auditores mantengan tanto la independencia real como la aparente para garantizar la integridad y la credibilidad de la auditoría.

**INDEPENDENCIA PROFESIONAL**

La auditoría de los estados financieros es una actividad profesional reservada por la ley de ejercicio profesional a los contadores públicos. El contador público en su papel de auditor no sólo debe aplicar una serie de conocimientos técnicos para alcanzar el propósito de la auditoría (emitir una opinión sobre los estados financieros de una organización) sino que también debe respetar un conjunto de normas para la realización del trabajo. Como parte de las normas de auditoría, la independencia es un requisito a cumplir en el marco de las normas del auditor y se alcanza cuando sus juicios se fundan en los elementos objetivos del caso; por el contrario, no existe independencia cuando la opinión o juicio es influido por consideraciones de orden subjetivo. Este principio, y pilar fundamental de la actuación profesional del contador público, en su papel de auditor, se entiende como una cualidad de la persona de realizar su ejercicio profesional sin dejarse influenciar por hechos externos, o sentir restricciones o limitantes relacionadas con sus sentimientos o relaciones con sus pares. El suponer que una persona, en su papel de contador público, sea independiente de las cosas o hechos que revisa permite cumplir con el mandato de ley de dar fe pública o atestiguar sobre la situación financiera de una empresa cuando se ha realizado una auditoría. Por su parte, los usuarios de la información financiera presuponen, comúnmente, que la información financiera avalada por un contador público es adecuada. Este supuesto a priori descansa en la objetividad, confianza y credibilidad en primera instancia del contador público que generó la información y, en segunda instancia, en el contador público independiente que auditó la información. Ahora bien, la objetividad, la confianza y la credibilidad son componentes subjetivos que dependen no sólo de cumplir con ciertos requisitos exigidos por la ley y normas contables sino de parecer ante la comunidad como un profesional íntegro y confiable.

La independencia ha sido entendida como una cualidad de la persona de realizar su ejercicio profesional. Cualidad que se caracteriza por no dejarse influenciar por hechos externos o sentir restricciones o limitantes relacionadas con sus sentimientos o relaciones con sus pares. El suponer que una persona en su rol de contador público es independiente de las cosas o hechos que revisa, permite cumplir con el mandato de ley de dar fe pública o atestiguar sobre la situación financiera de una empresa cuando se ha realizado una auditoría (Viloria, 2009). Para autores como Pereda y Alvarado (2001), la independencia es una combinación entre la cualidad individual del contador de actuar sin prejuicios o sesgos y la percepción de la sociedad en que se actúa bajo ese contexto.

**OPINIONES DE PROFESIONALES**

Al consultarles a los contadores públicos de la región, sobre el concepto de independencia, respondieron de formas variadas. Las palabras claves más utilizadas para definirla fueron:

• libre pensamiento,

• imparcialidad,

• objetivida,

• seguridad.

Las opiniones más resaltantes de los los entrevistados se muestran en el Cuadro siguiente.

|  |  |
| --- | --- |
| **ENTREVISTADO** | **CONCEPTO** |
| 1 | Garantiza la práctica del auditor. Protege los recursos de las empresas. |
| 2 | Cuando no hay independencia los estados financieros no sirven |
| 3 | Dar claras opiniones y establecer procedimientos que le sirvan a las empresas |
| 4 | Es la manera en que el auditor realiza su trabajo |

Las amenazas y salvaguardas de la independencia en El Código de Conducta IFAC (2006), establece una serie de situaciones que amenazan la independencia en los trabajos de auditoría y atestiguamiento. Un listado que podría extraerse del Código es la siguiente:

• La relación del contador público con la organización durante el período de la auditoría,

• El interés financiero poseído por parte del contador público y su grado de control sobre la empresa auditada,

• Los préstamos y garantías asignados al contador público por parte de la empresa auditada,

• Las relaciones cercanas con la empresa auditada, lo cual incluye relaciones de negocios distintas a las derivadas del ejercicio de la contaduría pública,

• Las relaciones personales y fami-liares entre el contador público y la empresa auditada,

• Las relaciones laborales cercanas entre los empleados de la empresa auditada y los empleados de la firma de auditores,

• Los servicios recientes prestados por la firma de auditores en labores relacionadas con la medición y preparación de información financiera,

• La participación en la junta directiva de la empresa auditada,

• La no rotación del personal de la firma de auditoría a una misma empresa auditada,

• La prestación de servicios de valo-ración, auditoría interna, diseño de sistemas de información, asignación de personal de la firma de auditores a la empresa auditada,

• Los honorarios contingentes, los obsequios y las amenazas de litigios entre la firma de conta-dores y la empresa auditada.

En relación con estos aspectos, se consultó a los contadores sujetos al estudio sobre las amenazas que percibían en su independencia al realizar sus trabajos. Sus respuestas se observan en el cuadro siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **AMENAZA** | **%** |
| Los auditores son los mismos que realizan otras labores en el ente, fiscal, laboral, etc | 45 |
| Intereses económicos | 25 |
| Relaciones interpersonales | 20 |
| Inestabilidad laboral | 6 |
| Falta de preparación técnica | 2 |
| Ortos | 2 |

En cuanto a las salvaguardas, el código de conducta enumera una serie de conductas organizacionales y aclara que no es un listado exhaustivo, cosa que no ocurre en la normativa nacional:

• Sistemas de supervisión corporativa en la firma de auditores,

• Programas de ética y conducta,

• Procesos de reclutamiento que resalten la contratación de personal competente,

• Controles internos fuertes,

• Procesos disciplinarios

• Gerentes comprometidos con la ética,

• Comunicación efectiva.

En razón de las salvaguardas que toman como firma de auditores frente a las amenazas que percibían a la independencia, las respuestas de los entrevistados se observan en el cuadro siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **MEDIDAS** | **%** |
| Charlas sobre ética y responsabilidad del auditor | 35 |
| Charlas formativas en procedimientos y normas | 25 |
| Avances en herramientas de auditoría interna | 15 |
| Delimitación de firmas solo para auditoria | 5 |
| Otras | 20 |

La independencia del trabajo del auditor es un deber profesional, no sólo porque así está normado, sino porque en ello descansa la confianza y credibilidad del trabajo profesional. Para conocer la opinión sobre sí se cumple o no con este requisito, se les consultó a los profesionales sobre el cumplimiento cabal del criterio. Sólo el 8% afirmó que se cumple cabalmente con la independencia. Los restantes argumentaron lo expresado en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| **ENTREVISTADO** | **OPINIÓN** |
| 1 | Los dictámenes responden a recetas metodológicas ya a intereses ajenos a la ética profesional |
| 2 | El poco interés por la información, los vicios establecidos y la política inciden en la independencia |
| 3 | La coacción por parte de los clientes afecta la independencia |
| 4 | La falta de formación profesional y la no exigencia de requisitos para ser auditor |
| 5 | Escaso conocimiento del contador para ser auditor |
| 6 | Necesidades económicas del profesional |
| 7 | Desgaste ético de la profesión |

**CONCLUSIONES**

Es indudable que el valor del trabajo del auditor descansa en la confianza y credibilidad que éste genere, y para ello la independencia es el bastión fundamental de la confianza. El auditor debe parecer y ser independiente y esta cualidad del profesional ha tratado de generarse a través del cumplimiento de estrictas normas profesionales. Los contadores públicos en ejercicio de la auditoría deben asumir como visión profesional que sin auditor independiente no existe auditoría. La independencia es una cualidad del profesional que se alimenta de algunos criterios aceptados por la sociedad como garantía de la independencia, pero, quizá aún más importante a causa de la actitud que el propio profesional debe contraer frente a cada trabajo. Es fundamental observar que los propios contadores se percatan de que no siempre se es independiente en el ejercicio de la auditoría y que, por lo tanto, esto va a afectar la credibilidad y la confianza que los usuarios depositan en ellos. Ante esta situación, es vital iniciar planes de reforzamiento de los valores éticos, así como también la divulgación de las normas éticas donde se resalte la responsabilidad social de la profesión. No hay que olvidar que en la mayoría de los casos, la decisión de ser o no independiente, no será pública y descansará en la conciencia de cada contador, es decir, es auto-regulada, y en este ámbito prevalece la actuación personal y no la normativa.

**REFERENCIA BIBLIOGRAFICA**

* CODIGO DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA (1978).
* CONSEJO DE DECANOS DE FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE UNIVERSIDADES NACIONALES (CODECE) (2012): Documento Base, Carrera Contador Público.
* ESPAÑOL G. y SUBELET C. (2013): Resolución Técnica Nº 37. Normas de Auditoría. Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento. Certificación y Servicios Relacionados; Buenos Aires, Editorial Buyatti.
* FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS (2000): Código de Ética Unificado
* FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS (2013): Resolución Técnica Nº 32 a 35.
* FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS (2013): Resolución Técnica Nº 37.
* FOWLER NEWTON, E. (2004): Tratado de Auditoría, Buenos Aires, Editorial La Ley.
* IFAC (2009):“Código de Ética para Contadores Profesionales”, disponible en: http://www.ifac.org/sites/default/files/publications/files/Codigo-de-Etica-Code-of-EthicsSpanish-Translation.pdf (revisado en junio 2013).
* LATTUCA J.A. (2003): Compendio de Auditoría, Buenos Aires, Grupo Editorial SRL.
* MONTOYA, J., Fernández A. y Martínez F. (2014): “Utilidad de la auditoría de cuentas: perspectiva de las pymes en España”. Universia Business Review. Madrid
* PEREDA, J. y ALVARADO, M. (2001). La independencia del auditor: propuestas de reforma en los ámbitos español y europeo. Revista Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.
* REZZONICO, L. (1967); “Estudio de los contratos en nuestro derecho civil”, Ed. Depalma.
* VILORIA, N. (2009) “La postura de los contadores públicos sobre la independencia” Actualidad Contable Faces, vol. 12, Universidad de los Andes Merida. Venezuela